Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución Nº 05-TC-13

VISTO: la necesidad de efectuar tareas de reparación y mejoras en el inmueble asignado a este Tribunal de Contralor donde funcionara la Dirección de Recursos Humanos, y;

Considerando:

-Que para ello es necesario comprar madera y pintura;
-Que se ha decidido otorgar una suma de $ 1.000,00 con cargo a rendir a favor del Sr. Miguel A. Silva, agente a cargo del Departamento Administrativo de este Tribunal para tal fin;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) **OTORGAR** una suma de $ 1.000,00 a favor del Sr. Miguel A. Silva, agente a cargo del Departamento Administrativo del Tribunal de Contralor, con la finalidad de adquirir madera y pintura para efectuar reparaciones y mejoras en el inmueble asignado a este Departamento de Contralor, ex Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad local.

Art. 2º) Imputar a la partida presupuestaria Materiales de Construcción número 11.1.00.00.6.1.2.0.01.01.05.

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 18 de Febrero de 2013.